



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

99^a sesión plenaria

Lunes 30 de junio de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

En ausencia del Presidente, el Sr. Ntwaagae (Botswana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 10 del programa (continuación)

Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA

Proyecto de decisión (A/68/L.51)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en sus sesiones plenarias 91^a y 92^a, que tuvieron lugar el 6 de junio, la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 11 del programa.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de decisión A/68/L.51, titulado “Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Con respecto al proyecto de decisión A/68/L.51, titulado “Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA”, en nombre del Secretario General deseo dejar constancia de la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo b) del proyecto de decisión, la Asamblea General decidiría convocar una reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA en 2016, preferiblemente durante el segundo semestre del año, y celebrar durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, a más tardar en diciembre de 2015, las consultas necesarias para determinar las modalidades y disposiciones organizativas de esa reunión.

De conformidad con la solicitud que figura en el párrafo b) de la parte dispositiva, en 2016 la Asamblea General convocaría una reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA. Queda entendido que todas las cuestiones relacionadas con la reunión, como la fecha, el formato, la organización y el alcance, se determinarán durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Por consiguiente, como aún no se ha determinado una modalidad para la reunión, en estos momentos no es posible estimar las posibles consecuencias financieras respecto de las necesidades en concepto de reuniones y documentación. Cuando se hayan decidido las modalidades, el formato y la organización de la reunión, el Secretario General presentará los gastos correspondientes en los que se incurriría, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Por consiguiente, la aprobación del proyecto de decisión A/68/L.51 no tendría consecuencias financieras para el presupuesto por programas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a pronunciarse sobre el proyecto

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-44921 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



de decisión A/68/L.51, titulado “Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/68/L.51?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/68/L.51 (decisión 68/555).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América, quien desea explicar su posición respecto de la decisión que se acaba de aprobar.

Sra. Derderian (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se suman al consenso sobre la decisión que se acaba de aprobar. Nos complace acoger con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Acabar con la epidemia del SIDA: logro de los objetivos para 2015 y planificación para los años siguientes” (A/68/825). También deseamos reconocer el progreso logrado y los desafíos pendientes respecto de la lucha contra el VIH/SIDA, como se señala en el informe.

Esperamos con interés la reunión de alto nivel sobre el VIH y el SIDA que se celebrará en 2016 y la posibilidad de participar activamente en las consultas sobre los arreglos para garantizar el éxito de la reunión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 10 del programa.

Tema 18 del programa (*continuación*)

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002 y la Conferencia de Examen de 2008

Proyecto de resolución (A/68/L.49)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que el examen del proyecto de resolución A/68/L.49, titulado “Modalidades de la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo”, tendrá lugar tras la aprobación de sus consecuencias para el presupuesto por programas por la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento.

Se suspende la sesión a las 15.25 horas del lunes 30 de junio y se reanuda a las 15.45 horas del jueves 3 de julio.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Solicitud de inclusión de un subtema adicional en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones (A/68/235)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora una solicitud presentada por el Secretario General en el documento A/68/235 sobre el nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General sobre la dimisión del Sr. Gerhard Küntzle (Alemania) como miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, efectiva el 16 de junio de 2014. Por consiguiente, se ha producido una vacante en el Comité a partir de esa fecha.

Dado que en el programa de trabajo del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General no figura ningún subtema sobre el nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Secretario General ha considerado que era necesario solicitar, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, que se incluya en el tema 116 del programa de su actual período de sesiones, titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”, un subtema adicional, titulado “Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”.

Habida cuenta de la índole del subtema, a menos que haya objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en renunciar a aplicar la norma pertinente del artículo 40 del reglamento de la Asamblea, en virtud de la cual la Mesa debería reunirse para estudiar la inclusión de este subtema adicional en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que, a propuesta del Secretario General, la Asamblea General desea incluir en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General un subtema adicional, titulado “Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”, en el tema 116, titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”, bajo el epígrafe I, “Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos”?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Habida cuenta de la índole del tema, el Secretario General solicita además que se asigne a la Quinta Comisión.

Habida cuenta de que la Quinta Comisión acaba de concluir su labor para la reanudación del período de sesiones, y sin que ello sienta precedente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar este subtema directamente en sesión plenaria de la Asamblea General? Sé que han sido tiempos difíciles para los miembros de la Quinta Comisión, y la solicitud es que ese tema se examine directamente en el actual período de sesiones de la Asamblea General, sin pedir a la Quinta Comisión que se reúna para examinarlo.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que este subtema adicional se convierte en el subtema j) del tema 116 del programa del actual período de sesiones.

Tema 18 del programa (*continuación*)

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008

Proyecto de resolución (A/68/L.49)

Informe de la Quinta Comisión (A/68/917)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en relación con el tema 118 del programa, la Asamblea celebró el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en sus sesiones plenarias 29ª y 30ª, que tuvieron lugar el 7 de octubre de 2013, y en su 31ª sesión plenaria, que tuvo lugar el 8 de octubre de 2013.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.49, titulado “Modalidades de la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo”. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/68/L.49. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.49?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.49 (resolución 68/279).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora deseo expresar mi sincero agradecimiento al Embajador de Guyana, Sr. George Wilfred Talbot, y al Embajador

de Noruega, Sr. Geir Pedersen, quienes con tanta habilidad y paciencia dirigieron las deliberaciones y complejas negociaciones en las consultas oficiosas. También agradezco a los Estados Miembros sus muy valiosas contribuciones a la exitosa conclusión de la resolución 68/279. Estoy convencido de que los miembros de la Asamblea se sumarán al sincero agradecimiento que deseo expresar a los Embajadores por su dedicada labor y su liderazgo.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 18 del programa.

Tema 67 del programa (*continuación*)

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Proyecto de decisión (A/68/L.52)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea decidió examinar el subtema b) del tema 67 del programa directamente en sesión plenaria y aprobó la resolución 68/237, titulada “Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, en su 72ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2013.

Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión A/68/L.52, titulado “Prórroga del proceso intergubernamental de la Asamblea General sobre un programa para la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/68/L.52?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/68/L.52 (decisión 68/556).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del subtema b) del tema 67 del programa.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 131, 134, 147, 148, 150 a 152, 154 a 158, 159 a) y b), 160 a 165, 176 y 132.

Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Ken Siah, de Singapur, que presente los informes de la Quinta Comisión a la Asamblea en una sola intervención.

Sr. Siah (Singapur), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones que exigieron la adopción de decisiones durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

En relación con el tema 131 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores”, en su informe que figura en el documento A/68/610/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En cuanto al tema 134 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, en sus informes que figuran en los documentos A/68/689/Add.2 y A/68/917, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución y de una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas, que fueron aprobados por la Comisión sin someterse a votación.

Respecto del tema 147 del programa, titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, en su informe que figura en el documento A/68/918, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los siguientes cuatro proyectos de resolución, todos ellos aprobados por la Comisión sin someterse a votación: el proyecto de resolución I, titulado “Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes”; el proyecto de resolución II, titulado “Examen trienal de las tasas y los estándares de reembolso a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes”; el proyecto de resolución III, titulado “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz”; y el proyecto de resolución IV, titulado “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)”.

En relación con los proyectos de resolución sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, deseo informar a la Asamblea General de que, con la excepción del subtema b) del tema 159 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, la Comisión aprobó todos los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Los informes de la Quinta Comisión se presentan en relación con los siguientes temas del programa: el tema 148, “Financiación de la Fuerza Provisional de

Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei”, que figura en el documento A/68/672/Add.1; el tema 150, “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire”, que figura en el documento A/68/922; el tema 151, “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”, que figura en el documento A/68/923; el tema 152, “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo”, que figura en el documento A/68/924; el tema 154, “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste”, que figura en el documento A/68/919; el tema 155, “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”, que figura en el documento A/68/925; el tema 156, “Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo”, que figura en el documento A/68/926; el tema 157, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”, que figura en el documento A/68/927; el tema 158, “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí”, que figura en el documento A/68/680/Add.1; el subtema a) del tema 159 del programa, “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, que figura en el documento A/68/671/Add.1; el tema 160, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur”, que figura en el documento A/68/929; el tema 161, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán”, que figura en el documento A/68/920; el tema 162, “Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria”, que figura en el documento A/68/921; el tema 163, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”, que figura en el documento A/68/930; el tema 164 del programa, “Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur”, que figura en el documento A/68/931; el tema 165, “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad”, que figura en el documento A/68/933; y el tema 176, “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana”, que figura en el documento A/68/932.

En relación con el subtema b) del tema 159 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/68/928. La Comisión examinó el proyecto de resolución y decidió mantener el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos

de la parte dispositiva 4, 5 y 13 ya existentes mediante una única votación registrada. La Comisión aprobó el proyecto de resolución en su totalidad en votación registrada. La Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución.

Por último, en relación con el tema 132 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en su informe A/68/691/Add.2, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión relativo a las cuestiones aplazadas para ser examinadas en el futuro. La Comisión aprobó la propuesta sin someterla a votación.

Para concluir, quisiera agradecer a las delegaciones la cooperación brindada durante las negociaciones. Quisiera también dar las gracias al Presidente de la Quinta Comisión, Embajador Janne Taalas, por haber guiado nuestra labor, así como a los demás miembros de la Mesa del sexagésimo octavo período de sesiones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Relator de la Quinta Comisión por su presentación.

Antes de continuar, quisiera insistir a los representantes en que, como la Quinta Comisión acaba de terminar su labor, se puede disponer de los informes solo en la versión en inglés. Tengo entendido que se publicarán en los demás idiomas tan pronto sea posible. Les pido disculpas por ello y agradezco a los representantes su comprensión.

De no haber propuesta en relación con el artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. La postura de las delegaciones en relación con las recomendaciones de la Quinta Comisión

ha quedado clara en la Comisión y reflejada en los documentos oficiales.

Permítaseme asimismo recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de votos se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a someter a votación las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, quisiera indicar a los representantes que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se notifique lo contrario con antelación.

Tema 131 del programa (*continuación*)

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores.

Informe de la Quinta Comisión (A/68/610/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/68/L.43. Someteremos ahora a votación el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/19 B)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 131 del programa.

Tema 134 del programa (*continuación*)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Informe de la Quinta Comisión (A/68/689/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/68/L.42, en su forma oralmente revisada en la Comisión.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, que se titula “Estimaciones respecto de

misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/280).

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 134 del programa.

Tema 147 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/68/918)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí cuatro proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a IV.

El proyecto de resolución I se titula “Resultados de la encuesta revisada para establecer la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes, de conformidad con el informe del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes aprobado por la Asamblea General en su resolución 67/261” y el texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/68/L.44, en su forma oralmente revisada en la Comisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 68/281).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución II se titula “Examen trienal de las tasas y los estándares de reembolso a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes”. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.45. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 68/282).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución III se titula “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz” y el texto,

por el momento, figura en el documento A/C.5/68/L.46. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 68/283).

El Presidente interino (habla en inglés): El proyecto de resolución IV se titula “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)”. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.47. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 68/284).

El Presidente interino (habla en inglés): A continuación, doy la palabra a aquellos representantes que deseen intervenir para explicar su posición una vez aprobadas las resoluciones.

Sr. Mukerji (India) (habla en inglés): Siendo uno de los principales países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la India destaca la importancia de la resolución 68/281, que la Asamblea General acaba de aprobar. Esta es la primera vez en casi 20 años que la Asamblea General revisa al alza la tasa básica de reembolso a los contingentes.

Nos hemos sumado al consenso al que se ha llegado por avenencia a tenor de nuestro demostrado compromiso con el multilateralismo. Consideramos que poner en peligro los reembolsos a los contingentes sobre el terreno que llevan casco azul iría en detrimento tanto de la institución como de la credibilidad de las Naciones Unidas, así como de la capacidad de los contingentes de cumplir eficazmente con el mandato para el cual fueron desplegados.

Damos muy sinceramente las gracias al Representante Permanente de Bolivia, que, como Presidente del Grupo de los 77, contribuyó en buena medida a los resultados obtenidos. También aprovechamos esta ocasión para dar las gracias al Secretario General por haber adoptado la iniciativa de colmar la brecha entre los países que aportan fondos y los países que aportan contingentes, los cuales, juntos, forman el conjunto orgánico de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz. En esta ocasión, quisiéramos señalar lo siguiente.

En primer lugar, el resultado de las negociaciones, que fueron largas y arduas y se repartieron en los últimos dos meses, está firmemente fundamentado en la aceptación por parte de todos los miembros de la Asamblea del proceso del informe del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y cuestiones conexas (A/C.5/67/10, anexo) y su encuesta (véase A/68/813). La India fue miembro del Grupo Consultivo Superior y es muy consciente de las concesiones que se hicieron para el informe. El hecho de que el informe presentado al Secretario General, y posteriormente examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, casi quedara encallado en los escollos de la Quinta Comisión nos suscita preocupación. La manera en que se llevaron a cabo las negociaciones en la Quinta Comisión, tratando de reabrir el informe y la encuesta del Grupo Consultivo Superior, es reprehensible.

Hoy afirmamos que, con la aprobación de la resolución, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido inequívocamente con el método futuro por el cual se tramitará de ahora en adelante el reembolso por los costos de los contingentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Eso significa esencialmente que el informe del Grupo Consultivo Superior y la resolución establecen una metodología automática y objetiva para tramitar la cuestión del reembolso de los costos de los contingentes de las operaciones futuras de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Dentro de cuatro años, quienes nos sucedan en la Asamblea deberían aprobar —así lo espero— un proyecto de resolución de seguimiento sin el rencor y la amargura que esta vez caracterizaron nuestra interacción.

En segundo lugar, la encuesta encargada por la Asamblea General como parte del informe del Grupo Consultivo Superior es el método objetivo aceptado para evaluar los costos del reembolso a los contingentes. La India es uno de los diez países que colaboraron para facilitar la encuesta. La cifra promedio que dio la encuesta, por la que se proponía un reembolso de 1.762 dólares mensuales por efectivo de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se basa en la realidad sobre el terreno. En nuestra opinión, el hecho de que esa realidad se haya cuestionado y se haya matizado con referencias a las actuales dificultades económicas y financieras que afrontan los países que aportan fondos no resta justificación a la cifra de 1.762 dólares mensuales. Por lo tanto, esperamos que en la próxima encuesta, que debe realizarse dentro de

cuatro años, se utilice la cifra de 1.762 dólares mensuales como punto de partida para el examen de las realidades sobre el terreno en relación con el aumento de los costos de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, nos remitimos al argumento de peso de las dificultades económicas a la hora de adaptar los presupuestos relativos a la contribución a la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que se adujo en nuestras negociaciones de este año. Tal como se ha señalado, se han tardado 18 largos años en revisar al alza, hoy, la anterior cifra de referencia de 1.028 dólares mensuales por efectivo de mantenimiento de la paz. Durante ese período, muchos de nosotros, incluidos los países que aportamos contingentes, atravesamos dificultades económicas similares y medidas de austeridad presupuestaria. Sin embargo, como países que aportamos contingentes, esas dificultades no nos impidieron demostrar nuestro compromiso con la causa de mantener la paz y la seguridad internacionales aportando nuestros contingentes cuando las Naciones Unidas nos lo pidieron. Esperamos que en los próximos cuatro años las fortunas económicas de nuestros asociados de los países que aportan fondos se recuperen considerablemente. Sin embargo, quisiéramos advertir de que no se debe utilizar ese argumento dentro de cuatro años para tratar nuevamente de negar el resultado del proceso objetivo plasmado en la encuesta encargada por la Asamblea General.

En cuarto lugar, quisiéramos expresar nuestra preocupación por el aumento de la demanda de recursos humanos y financieros de los Estados Miembros participantes que entraña la proliferación de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El hecho de que esas operaciones de mantenimiento de la paz tengan mandato del Consejo de Seguridad como respuesta refleja a situaciones políticas inestables dentro de los Estados Miembros es algo que hemos abordado a fondo en debates públicos del Consejo de Seguridad. Ahora le corresponde a la Asamblea General sugerir al Consejo de Seguridad que se replantee su enfoque, a la luz de las dificultades financieras que los principales miembros del Consejo afrontan a la hora de aportar recursos para una presencia cada vez más amplia de operaciones de mantenimiento de la paz. Como se suele decir, el Consejo de Seguridad solo debería hacer lo que pueda con lo que tiene.

Por último, como uno de los principales países que aportan contingentes, reiteramos nuestra oferta de compartir nuestra experiencia y asesoramiento con el

Consejo de Seguridad sobre la manera de hacer más rentables los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. No obstante, solo podemos hacerlo si el Consejo de Seguridad empieza a aplicar las disposiciones del Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se prevé que asumamos esa función. Esperamos que los miembros del Consejo de Seguridad, en particular los principales Estados Miembros que aportan fondos, aprovechen nuestra sugerencia de manera que podamos realmente compartir la carga para hacer de las Naciones Unidas una entidad más eficaz y digna de crédito.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Aplaudimos los esfuerzos del Sr. Janne Taalas por haber dirigido con gran competencia este período de sesiones tan sumamente complejo de la Quinta Comisión. Le damos las gracias por sus dotes de mando.

Mi delegación reconoce el liderazgo, la sabiduría y las aptitudes negociadoras sobresalientes del Presidente del Grupo de los 77 y China, el Embajador Sacha Llorentty Solíz. También damos las gracias a nuestros asociados por contar con el Grupo de los 77 y ofrecerse a aumentar las tasas de reembolso a pesar de sus limitaciones financieras. Todos podemos celebrar el hecho de que, a pesar de sus diferentes puntos de vista, todas las partes trabajaron con determinación para buscar un denominador común y conservar intacta y sólida la colaboración en materia de mantenimiento de la paz. Al final, lo que importa es que imperó el espíritu y la tradición de consenso. Cabe rendir homenaje a los expertos de la Quinta Comisión por su profesionalidad, ahínco y tenacidad en su empeño. Estamos agradecidos al Secretario General por interceder y tender la mano y damos las gracias a la Sra. Susana Malcorra por hacer todo lo posible para forjar un consenso y evitar que fuéramos a la deriva hacia una solución ad hoc, algo que el conjunto de los Miembros no quería.

En vista del aumento de la complejidad y la demanda de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el Grupo de los 77 y China ha abogado desde hace mucho tiempo por que se aumente la tasa de reembolso por los costos en los que incurren los países que aportan contingentes y fuerzas de policía al desplegar sus fuerzas en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La última vez que se revisó la tasa de reembolso fue en 1992. Desde entonces, ha sido una cuestión molesta para la Asamblea General y para las Naciones Unidas. Ahora se ha revisado esa tasa, lo cual es una medida bien encaminada.

Nuestros asociados, los principales países que aportan fondos, siempre —y, añadiría, con razón— han insistido en que, para ser fructífera, toda conversación sobre el aumento de la tasa solo podría darse si existieran pruebas empíricas que justificaran ese aumento de las tasas de reembolso. Necesitábamos disponer de datos para las pruebas empíricas necesarias y determinar el común denominador para aumentar esas tasas.

El Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y cuestiones conexas, creado en 2011, nos aportó el marco necesario y un común denominador. En el informe del Grupo Consultivo Superior (A/C.5/67/10, anexo) se formularon tres recomendaciones fundamentales, a saber, que, primero, se fijara el período típico de rotación en 12 meses; segundo, se redujera de manera proporcional la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes o a los países que aportan fuerzas de policía en caso de que el equipo principal esté ausente o no esté en condiciones operativas; y, tercero, para compensar de manera justa y equitativa a los países que aportan contingentes, se procediera a realizar una encuesta de manera que se pudiera adoptar una decisión basada en los hechos, con fundamento en los costos reales en que se incurre. El año pasado, aprobamos el informe del Grupo Consultivo Superior. Para nosotros fue una decisión difícil. Asumimos unas obligaciones costosas.

Acorde con la tercera recomendación, se procedió a una encuesta profesional sobre la base de una metodología científica. En el informe sobre la encuesta se reconoce claramente que el costo medio ponderado real para los países que aportan contingentes es de 1.762,55 dólares mensuales por efectivo del contingente. Esa cifra es auténtica y fiable. Debería seguir siendo un parámetro indicativo para los próximos cuatro años. Nos complace que en la resolución 68/281, aprobada hoy, se acoja con beneplácito el informe del Secretario General sobre los resultados de la encuesta revisada (A/68/813).

Expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que las tasas de reembolso se hayan revisado y hayan aumentado oficialmente por primera vez desde 1992. A pesar de las divergencias y las restricciones, hemos conquistado un nuevo territorio. Pese a las limitaciones del resultado, nuestra decisión de hoy es claramente una victoria para el mantenimiento de la paz y para la Organización. Con todo, debemos seguir revisando periódicamente las tasas de reembolso de manera que concuerden con los costos reales en los que se incurre, tanto tangibles como intangibles. Esperamos que eso se haga dentro de cuatro años.

Por último, el Pakistán reitera su firme compromiso con la labor de las Naciones Unidas para mantener la paz. El mantenimiento de la paz internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas es una piedra angular de la política exterior del Pakistán.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 147 del programa.

Tema 148 del programa (*continuación*)

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Informe de la Quinta Comisión (A/68/672/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.48.

A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/258 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 148 del programa.

Tema 150 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Quinta Comisión (A/68/922)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.49.

A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/285).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 150 del programa.

Tema 151 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de la Quinta Comisión (A/68/923)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.50.

A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/286).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 151 del programa.

Tema 152 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de la Quinta Comisión (A/68/924)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.51.

A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/287).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 152 del programa.

Tema 154 del programa

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Informe de la Quinta Comisión (A/68/919)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado

por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.38.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/288).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 154 del programa.

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión (A/68/925)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.52.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/289).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 155 del programa.

Tema 156 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Quinta Comisión (A/68/926)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.53.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/290).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 156 del programa.

Tema 157 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Quinta Comisión (A/68/927)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.54.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/291).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 157 del programa.

Tema 158 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Informe de la Quinta Comisión (A/68/680/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.55.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/259 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 158 del programa.

Tema 159 del programa (*continuación*)

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Quinta Comisión (A/68/671/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.56.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/260 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea intervenir en explicación de posición.

Sr. Ayzouki (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación se sumó al consenso sobre la aprobación de la resolución 68/260 B, relativa a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), y también apoyamos el proyecto de resolución relativo a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/C.5/68/L.39). Nuestra posición se basa en nuestro apoyo coherente al principio de que la responsabilidad de la financiación de esas dos fuerzas debe recaer en Israel, que es el agresor, la Potencia ocupante y la causa del establecimiento de dichas fuerzas. Nuestra posición está en consonancia con los principios básicos que se enuncian en la resolución 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963.

Quisiéramos subrayar que los informes de la Secretaría deben ser imparciales y no politizados. En los informes del Secretario General (A/68/596 y A/68/725) sobre el presupuesto de la FNUOS no se menciona el papel que juegan las actividades militares que lleva a cabo Israel en apoyo a los grupos terroristas asociados a Al-Qaida que han penetrado en la zona de separación. En los informes se describe la crisis en Siria como una crisis civil, aunque es una guerra contra el terrorismo.

Nos sorprende que en los informes se señale que el aeropuerto de Damasco está cerrado. Nunca ha estado cerrado. Sigue funcionando como de costumbre y de manera ordenada. Pedimos que la Fuerza utilice nuevamente el aeropuerto de Damasco y otros aeropuertos de Siria para responder a las necesidades de la misión ya que las carreteras que se encuentran en la zona de operaciones de la misión son seguras. Además, la retirada de la FNUOS de algunas zonas ha abierto la puerta a los grupos terroristas que están atacando a las fuerzas sirias con el apoyo de las fuerzas de ocupación israelíes. La FNUOS debe recuperar de inmediato su territorio ya que Siria ha proporcionado la infraestructura que le permitirá regresar al terreno, pues ello es importante para la estabilidad en la zona de separación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 159 del programa.

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Quinta Comisión (A/68/928)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.39.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”.

Someteré ahora a votación el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 de la parte dispositiva, respecto de los cuales se ha solicitado una única votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Fiji, Ghana, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Libia,

Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 87 votos contra 3 y 50 abstenciones, se mantienen el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 de la parte dispositiva.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su totalidad, en su forma enmendada. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República

Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Senegal, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Zambia

Por 138 votos contra 3 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad (resolución 68/292).

[Posteriormente, la delegación de la Arabia Saudita informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*habla en inglés*). La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 159 del programa.

Tema 160 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Informe de la Quinta Comisión (A/68/929)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/68/L.57, en su forma revisada oralmente en la Comisión.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta

Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/929).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 160 del programa.

Tema 161 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Quinta Comisión (A/68/920)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.40.

La Asamblea someterá ahora a votación el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/294).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 161 del programa.

Tema 162 del programa

Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Informe de la Quinta Comisión (A/68/921)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.37.

La Asamblea someterá ahora a votación el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/295).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 162 del programa.

Tema 163 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Quinta Comisión (A/68/930)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.58.

La Asamblea someterá ahora a votación el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/296).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 163 del programa.

Tema 164 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Informe de la Quinta Comisión (A/68/931)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.59, en su forma oralmente revisada en la Comisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada (resolución 68/297).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 164 del programa.

Tema 165 del programa

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Informe de la Quinta Comisión (A/68/933)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que

la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.60.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/298).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 165 del programa.

Tema 176 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana

Informe de la Quinta Comisión (A/68/932)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.61.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/299).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 176 del programa.

Tema 132 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/68/691/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de decisión figura en el documento A/C.5/68/L.62.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión, que se titula “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 68/549 C).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 132 del programa.

En nombre de la Asamblea General, quisiera dar las gracias al Representante Permanente Adjunto de Finlandia ante las Naciones Unidas y Presidente de la Quinta Comisión, Excmo. Sr. Janne Taalas, a los miembros de la Mesa y a los representantes por un muy buen trabajo. Ha sido un ejercicio sumamente difícil y todos han realizado una excelente labor.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.